

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Estreña-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que conciernan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6134

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en Cowes, isla de Wight, sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban en esta Corte S. M. la Reina Doña Maria Cristina y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 1.º de Mayo.)

Núm. 1187

Gobierno Civil

Negociado 3.º—Circular

El Excmo. Sr. Subinspector del Gobierno Militar de Mallorca con fecha 1.º del actual me dice lo que sigue:

El día 4 del actual se ejercerá la fuerza de la Sección de Administrador Militar en el tiro al blanco en las inmediaciones de Torre d'en Pau y el día 6 la del destacamento de artillería de Cap Enderrocats en este fuerte.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL con el fin de evitar desgracias.

Palma 2 de Mayo de 1906.

El Gobernador,
Benito del Campo

Núm. 1188

Anuncio.—Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso interpuesto por D. Juan Mayor Maionda contra la providencia de este Gobierno de fecha 25 de Abril último por la que se nombró a D. Buenaventura Barcelo Subdelegado de Veterinaria del Distrito de la Catedral de esta Capital.

Lo que se hace publico en este BOLETIN OFICIAL para que llegue a conocimiento de las partes interesadas.

Palma 3 de Mayo de 1906.

El Gobernador,
Benito del Campo

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Ayuntamiento de Luchmayor.—Palma, 3.ª categoría, Oficial mayor, con 400 pesetas.

Idem, 1.ª categoría, Oficial sache, con 150 pesetas.

Idem, 1.ª id., Campanero con 20 id.

Idem, 1.ª id., Relojero, con 120 id.

Idem, 1.ª id., 5 guardias, con 150 id.

Idem, 1.ª id., Capataz de Obras, con 200 id.

Nota.—Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Mayo.

Madrid 30 Abril de 1906.

(Gaceta 1.º de Mayo.)

SECCION OFICIAL

Núm. 1189

ALCALDIA DE PALMA

Declarados prófugos por este Ayuntamiento los mozos Guillermo Moyá Campins y José M.ª Sanchez Cavals números 125 y 155, respectivamente del reemplazo de 1903, se les cita y emplaza para que inmediatamente comparezcan ante mi Autoridad, apercibiéndoles de que en caso contrario incurrirán en las responsabilidades que prescribe la Ley.

Palma 30 de Abril de 1906.—El Alcalde, Bernardo Calvet.

Núm. 1190

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Formado un proyecto de presupuesto extraordinario para el presente año, está expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ibiza 28 de Abril de 1906.—El Alcalde-Presidente, Mariano Lobet.—P. A. de A. C.—El Secretario, Arturo Pérez Cabrero.

Núm. 1191

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

Confecionado el reparto de consumos de esta villa para el corriente año, está de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El primer día hábil siguiente al expresado plazo y a la hora de las 18 se reunirá la Junta municipal para resolver sobre las reclamaciones que se hubieren presentado ó se produzcan en el acto; con arreglo al art. 312 de Reglamento.

Porreras 28 Abril de 1906.—El Alcalde, Jaime Mora.—El Secretario, Jose Garí.

Núm. 1192

ALCALDIA DE FELANITX

Ultimado el proyecto de reparto de consumos formado en esta ciudad para el presente año se expone al público a efectos

de reclamacion por espacio de ocho dias en los bajos de la casa Consistorial, cuyo plazo empezará a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Felanitz 29 Abril de 1906.—El Alcalde, Guillermo Puig.—El Secretario, Mateo Rosselló.

Núm. 1193

AYUNTAMIENTO DE CALVIA

Terminado el reparto sobre arbitrios extraordinarios autorizados para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario de este pueblo y año corriente, estará de manifiesto a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia advirtiéndole que el siguiente al de la terminación de dicho plazo y hora de las nueve se reunirá la Junta para oír y resolver las reclamaciones producidas por escrito y las que en aquel acto se produzcan verbalmente.

Calviá 30 de Abril de 1906.—El Alcalde, Onofre Amengual.

Núm. 1194

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico Titular de este pueblo dotada con el haber anual de quinientas sesenta pesetas cincuenta céntimos.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Esporlas 27 de Abril de 1906.—El Alcalde, Juan Riutord.—P. A. del A.—José Sabater, Secretario.

Núm. 1195

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de transferencia de créditos que luego se dirán, del presupuesto municipal ordinario aprobado para el corriente año, con el fin de poder atender al pago de retribuciones a los señores Maestros de las Escuelas públicas de esta Villa, acordado por este Ayuntamiento en 24 de Noviembre último; queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por término de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Transferencia de créditos acordada

	Pesetas
Del capítulo 1.º artículo 10.º—Confeción de apéndices al amillaramiento y repartos	350'00
Capítulo 2.º artículo 2.º—Haber del Guardia municipal.	331'50
En suma.	681'50

Aplicación acordada

Capítulo 4.º artículo 3.º—Por retribución al señor Maestro respectiva a los cinco últimos meses del año último. . . 114'10

Al mismo por retribución respectiva al corriente año. . . 275'00

A la señora maestra por retribución respectiva a los cinco últimos meses del año último. . . 85'90

A la misma por retribución respectiva al corriente año. . . 206'50

Igual. . . 681'50

Esporlas 27 de Abril de 1906.—El Alcalde presidente, Juan Riutord.—P. A. del A.—El Secretario, José Sabater.

Núm. 1196

AYUNTAMIENTO DE MAHON

División de este término municipal en distritos en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 9 del actual.

Distrito 1.º—Lo forman los barrios 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º que comprenden las calles siguientes:

Plaza de la Constitución, calles Nueva, Angel, Santo Cristo, Arco, Puente Castillo, Conquista, Portal de Mar, Alonso 3.º, Plazas Vieja y Retiro, calles Isabel 2.ª, San Roque, Iglesia, Hannover, Rosario, Buenaire, Alba, Alayor, Rector, San Gerónimo, San Jaime, San Antonio, Plaza San Francisco, calles Frailes, Prieto y Caules, Cardona y Ofia, Andreu, Sol, Alameda, Mercader, Montañez, Santa Escolástica, Santa Victoria, Ciudadela y San Clemente.

Distrito 2.º—Comprende los barrios 6.º, 7.º, 8.º y la Campaña que contiene las siguientes calles:

Ofuantes, Ramis, Pino, Vaseallo, Carretera de San Luis, Plaza Explanada, calles Doctor Ofia, Bastión, San Bartolomé, San Alberto, Luna, Compañías de Tramontana, de Lluemesaras, de Forma, de Algendar, de Musupt, de Tornalt, de Norias y Molinos y pueblo de San Clemente.

Distrito 3.º—Lo forman los barrios 9.º, 10.º, 11.º y 15.º que comprende las siguientes calles:

San Jorge, San José, Cos de Gracia, Estrella, San Gabriel, Deyá, Gracia, Plaza Arravaleta, Plazas Pescaderia, del Carmen, Claustro, Príncipe, calles Arravaleta, Pescadores, Norte, Anuncivay, San Fernando, Comercio, Roig, Infanta, San Luis Gonzaga, San Lorenzo, San Cirilo, Ramirez, Campamento, San Manuel de Fernando y San Andrés.

Distrito 4.º—Los Barrios 12.º, 13.º, 14.º, 16.º y 17.º que lo componen las siguientes calles:

Plazas Miranda y San Roque, calles Concepción, San Sebastian, San Nicolás, Santa Ana, Santa Teresa, Santa Rosa, Santa Cecilia, Santa Catalina, Bellavista, Carmel, Santa Eulalia, San Elias, San Guillermo, San Carlos, Castillo, Reina, Plana, San Juan, San Pablo, Marina, Rampa

Abundancia, Cuesta Vieja, Anden Levante, Anden Poniente, Calafiguera, Arsenal, Hospital Militar, Lazareto y Fortaleza Isabel 2.^a

Lo que se anuncia al público para que los vecinos y domiciliados de este término municipal, en cumplimiento del párrafo 2.º art. 3.º de la Ley municipal, puedan hacer dentro del mes siguiente, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que contra este acuerdo creyeren oportunas.

Mahón 17 de Abril de 1906.—El Alcalde, José J. Mercadal.

Núm. 1197

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Nueva division de este término municipal en Distritos en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesion de veinte y tres del actual.

Distrito primero.—Seccion primera.—Comprenderá las calles siguientes: San Cristobal, Rocas, Santa Elena, San Clemente, San José, Sta. Clara, Fuente, Plaza de la Fuente, Norte, Santa Rosalia, Maria Auxiliadora, Dormitorio y No Pasó.

Distrito primero.—Seccion segunda.—Comprenderá las calles siguientes: Notario, Quintana, Arco, Afonso III, Martorell, Principe, Cruz, Curniala, San Antonio, Plaza Nueva, Mahon, Ramonell, Plaza de Alfonso, Isabel II, y zona rural del Este.

Distrito segundo.—Seccion tercera.—Comprenderá las calles siguientes: San Pedro, Estrecha, Santo Cristo, Hospital, Socorro, Alayor, San Eloy, Parras, Celosos, Palma, Plaza de la Libertad, Castell Rapit, San Onofre, Muralla de Artruix, Conquistador, Rey, Sor Agueda, Oleo, Paborde Martí y zona rural del Sur.

Distrito tercero.—Seccion cuarta.—Comprenderá las calles siguientes: José M.^a Quadrado, Plaza de la Catedral, Mayor del Borne, Plaza del Borne, Mirador, Horno, Cuesta del Mar, Brecha, San Rafael, San Sebastian, Obispo, San Miguel, San Jaime, San Bartolomé, Andronas y zona rural del Norte.

Distrito cuarto.—Seccion Quinta.—Comprenderá las calles siguientes: Obispo Vila, Santísimo, Artruix, Plaza de Cabrisas, San Juan, Beato Ramon, Alcántara, San Isidro, Negrete, Degollador, Plaza de Colon, Paseo de San Nicolás, Marina, Asalto, Nueve de Julio, Arguimbau, Purisima, San Francisco, San Geronimo, Palau, Dolores, Rosario y Plaza del Rosario.

Lo que se anuncia al público para que los vecinos y domiciliados en este término municipal en cumplimiento del párrafo 2.º del artículo 3.º de la ley municipal vigente, puedan presentar dentro del mes entrante á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que contra este acuerdo creyeren convenientes.

Ciudadela 23 de Abril de 1906.—El Alcalde, Lorenzo Cardona.—P. A. del A.—Sebastian Febrer, Secretario.

Núm. 1198

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el año de 1904.

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Enero.—Se acordó y formó la lista de Compromisarios para Senadores.

Sesion inaugural del mismo dia.—Tomaron posesion los Sres. Concejales. Se nombró Alcalde á D. Miguel Riera y Torres.

Se nombró primer Teniente de Alcalde á D. Antonio Juan Roig, segundo Teniente á D. Antonio Mari Ramon Regidor Sindico á D. Antonio Mari Mari, y fué designado dia y hora de las sesiones ordinarias.

Sesion ordinaria del dia 2.—Se aprobaron las actas de las sesiones de 31 de Diciembre y la extraordinaria del dia primero é inaugural del mismo dia.

Se acordó fijar en tres las Comisiones permanentes y en tres los Vocales

de cada una procediéndose á los nombramientos de los Sres. que las han de componer.

Se nombró para Regidor Interventor á D. José Mari Torres.

Se dió cuenta por el Alcalde de los nombramientos de Alcaldes de barrio.

Se acordó la destitucion del Recaudador Juan Torres Roig y del Agente ejecutivo Miguel Torres Roig.

Se nombró Recaudador á D. José Mari Escandell.

Se acordó acogerse á la protesta acordada por el Ayuntamiento en 31 de Diciembre último.

Sesion ordinaria del dia 11.—Se aprobó el acta de sesion anterior y se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesion ordinaria del dia 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó destinar 20'34 pesetas del capitulo 3.º art. 5.º para la extincion de animales dañinos.

Se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Se acordó la destitucion de Secretario á D. Bartolomé Escandell y nombramiento para dicha vacante á D. José Mari Torres, Cartero, y para dicha vacante á D. Antonio Roig Mari.

Se nombró agente ejecutivo á José Mariano Antonio.

Sesion ordinaria del dia 23.—Se acordó la distribucion del Depositario Jaime Torres Escandell y se encargue de la misma D. Juan Guasch Mari.

Se acordó pagar á la Hacienda lo que se le debe por el concepto de utilidades.

Sesion ordinaria del dia 30.—Se aprobaron las actas de las dos sesiones anteriores.

Se acordó la distribucion de fondos para el mes de Febrero.

Sesion ordinaria del dia 6 de Febrero.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó la division del término municipal en cuatro secciones para la renovacion de la Junta municipal.

Sesion ordinaria del dia 13.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia.

Sesion ordinaria del dia 20.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó pagar del capitulo de Imprevistos una cuenta del Médico Forense.

Se acordó interesar de la Tesoreria de Hacienda la fecha y forma en que se hizo cargo este Municipio de una cuenta de cédulas personales que reclama.

Se acordó que por el Recaudador se satisfagan 7'80 pesetas por cédulas personales del año 1901.

Sesion ordinaria del dia 27.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se verificó el sorteo de vocales asociados.

Se acordó satisfacer varias cuentas.

Se acordó manifestar á la Tesoreria de Hacienda que careciendo de consignacion en el presupuesto no era posible satisfacer la cantidad reclamada.

Sesion ordinaria del dia 5 de Marzo.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó el nombramiento de Médico y Tallador para las operaciones de quintas.

Se acordó nombrar Depositario del Ayuntamiento á José Mari Roig.

Sesion ordinaria del dia 14.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se aprobó la distribucion de fondos.

Se acordó requerir para la toma de posesion á los Vocales Asociados.

Sesion ordinaria del dia 19.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó contestar al Sr. Juez de Instruccion que no son de cargo de este Ayuntamiento los gastos que interesa.

Sesion del dia 28.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde y Secretario para recurrir en contra de la cantidad reclamada por la Tesoreria de

Hacienda por débitos de cédulas personales.

Se acordó contestar á la Tesoreria de Hacienda que se ha ingresado toda la cantidad recaudada por Consumos del primer trimestre.

Se acordó requerir de nuevo al ex-Recaudador Juan Torres Roig para que rinda sus cuentas.

Sesion ordinaria del dia 2 de Abril.—Se acordó aprobar el acta de la sesion anterior y se dió cuenta de la correspondencia.

Sesion ordinaria del dia 9.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó autorizar al Alcalde para que firme el duplicado de las cuentas que presenta el ex-Recaudador Juan Torres Roig y que éstas pasen á la Comision de Hacienda y Regidor Sindico.

Se acordó la distribucion de fondos del presente mes.

Se acordó satisfacer una cuenta de servicios municipales.

Se acordó se archive una comunicacion del Sr. Alcalde de Ibiza.

Se acordó tomar parte en el recibimiento de S. M. el Rey.

Sesion ordinaria del dia 16.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó comprar una Bandera para el Ayuntamiento.

Sesion ordinaria del dia 23.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó activar la recaudacion municipal al objeto de poder satisfacer el primer trimestre del contingente provincial.

Se acordó nombrar Comisionado para la presentacion de mozos y documentos ante la Comision mixta á D. Miguel Riera Torres, y autorizarle para ausentarse de la localidad.

Se acordó autorizar al Alcalde para que retire de la Tesoreria de Hacienda las cédulas personales del actual año.

Sesion del dia 30.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se autorizó al Sr. Alcalde para retirarse de la localidad y retirar de la Tesoreria de Hacienda las cédulas personales del año actual.

Sesion ordinaria del 7 de Mayo.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó nombrar apoderado en Palma á D. Tomás Ripoll y Sureda.

Sesion ordinaria del dia 14.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó que el Recaudador municipal se haga cargo de la cobranza voluntaria de las cédulas personales.

Se acordó la distribucion de fondos del presente mes.

Sesion ordinaria del dia 21.—Se acordó aprobar el acta de la sesion anterior.

Se acordó satisfacer varias cuentas por servicios municipales.

Sesion ordinaria del dia 30.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó aprobar la propuesta presentada por la Junta Pericial y que se exponga al público.

Se aprobó la distribucion de fondos para el próximo mes de Junio.

Se nombró á D. Mariano Torres comisionado para que pase á Palma para resolver las incidencias surgidas en los expedientes de mozos y gestionar otros asuntos en la Delegacion de Hacienda.

Sesion ordinaria del dia 11 de Junio.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó la publicacion de edictos en cumplimiento de la R. O. de 17 de Junio de 1903.

Sesion ordinaria del dia 18.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó autorizar al Alcalde para que eleve una instancia al Delegado de Hacienda para que deje sin efecto el embargo del 66 p^o de las rentas del municipio y pedir moratoria para pago de los descubiertos.

Se acordó pagar cuentas de gastos.

Sesion ordinaria del dia 25.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se autorizó al Recaudador municipal para adquirir los recibos talonarios del reparto de arbitrios extraordinarios.

Sesion ordinaria del dia 2 de Julio.—Se aprobó el acta de la sesion anterior y se dió cuenta de la correspondencia.

Sesion del dia 9.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó la distribucion de fondos del presente mes.

Sesion ordinaria del dia 16.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó designar á D. Antonio Mari Mari, para que represente á este Ayuntamiento en la Junta de representantes de la Cárcel del partido, con objeto de aprobar el presupuesto de la misma.

Sesion ordinaria del dia 25.—Se acordó designar á D. Antonio Mari Mari para que represente á este Ayuntamiento en la Junta de representantes de la Cárcel del partido, al objeto de aprobar las cuentas del año 1903.

Sesion ordinaria del dia 1.º de Agosto.—Se acordó cumplimentar la ley de 10 de Julio de 1885.

Se acordó cumplir la moratoria concedida por atrasos al Tesoro.

Se acordó adquirir varios libros y obras de administracion.

Sesion del dia 6.—Se aprobaron las actas de las tres sesiones últimamente celebradas.

Se acordó no conformarse con la cuenta remitida por el Alcalde de Ibiza, sobre estancias en el Hospital.

Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se acordó la formacion del presupuesto adicional del actual año.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 13.—Se nombró comisionado para las operaciones del ingreso de mozos en caja, y conduccion de un alienado.

Sesion ordinaria dia 20.—Se aprobaron las actas de las dos sesiones últimamente celebradas y se dió cuenta de la correspondencia.

Sesion ordinaria del dia 27.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó declarar partidas fallidas las relaciones presentadas por el Agente ejecutivo de cédulas personales de los años 1902 y 1903.

Se nombró Agente ejecutivo de este Ayuntamiento á Lorenzo Ripoll y Guasch.

Sesion ordinaria del dia 10 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó la distribucion de fondos del presente mes.

Se nombró á D. Mariano Torres representante para asistir á la reunion, con el objeto de la discusion y aprobacion del presupuesto extraordinario de la Cárcel del partido.

Sesion ordinaria del dia 17.—Se aprobó el acta de la sesion anterior, y se dió cuenta de la correspondencia.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó clasificar de incobrable á un contribuyente por la contribucion territorial.

Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes.

Sesion ordinaria del dia 8.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia.

Sesion ordinaria del dia 15.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó satisfacer una cuenta de servicios.

Sesion ordinaria del dia 22.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó la subasta y pliego de condiciones para el arriendo del impuesto de consumos.

Se acordó satisfacer una cuenta de gastos municipales.

Se acordó requerir á los parientes de una asilada en el Hospital de Ibiza para que soliciten su reclusion en un establecimiento provincial.

Se acordó solicitar del Sr. Delegado de Hacienda el reintegro de la cantidad ingresada de más por el concepto de cédulas personales.

Se acordó confirmar el acuerdo que se declara de incobrable á un contribuyente por territorial.

Se acordó clasificar de incobrable á otro contribuyente por la contribucion territorial.

Se aprobó el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año, la tarifa de arbitrios extraordinarios, exposición al público del expresado presupuesto, pedir autorización para la aprobación de los expresados arbitrios, y someter á la aprobación de la Junta Municipal de los expresados proyectos de presupuestos y arbitrios.

Se acordó exponer al público el presupuesto adicional, y que despues sea aprobado por la Junta Municipal.

Sesion ordinaria del dia 29.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se aprobó la distribucion de fondos para el próximo mes.

Se acordó reparar la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Sesion ordinaria del dia 5 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó rectificar el acuerdo en que se declaraba de incobrable á un contribuyente por territorial.

Se acordó recluir en un establecimiento provincial al demente Antonio Mari, y se comisionó á D. Juan Guasch para que hiciera dicha conduccion.

Sesion ordinaria del dia 12.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó pedir autorización para hacer efectivo el cupo de Consumos y recargos por medio de reparto vecinal.

Sesion ordinaria del dia 26.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se aprobó las cuentas municipales correspondientes al año 1903, y la cuenta de propiedades y derechos del municipio.

Se acordó declarar de incobrable un contribuyente por territorial.

Se aprobó la distribucion de fondos para el próximo mes de Diciembre.

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó nombrar á D. Mariano Torres, para asistir á la Junta Administrativa de Cárceles.

Se ratificó el acuerdo tomado en 26 de Noviembre declarando partida fallida á un contribuyente por territorial.

Sesion ordinaria del dia 10.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó modificar la tarifa de Consumos, por la supresion de trigos y harinas y se comunique dicho acuerdo á la Administracion de Hacienda.

Sesion ordinaria del dia 17.—Se aprobó el acta de la sesion anterior y se dió cuenta de la correspondencia.

Sesion del dia 31.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó hacer suyas las contestaciones dadas al Alcalde de Ibiza, el señor Alcalde dirigió al de aquella Ciudad sobre débitos Carcelarios.

Se acordó pagar una cuenta por gastos municipales.

Se acordó el recargo del 100 por 100 sobre Consumos, el de 50 p^s sobre céduas y el 16 p^s sobre territorial.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 5 de Enero.—Se acordó desestimar las reclamaciones producidas por un vecino en contra del reparto de Consumos, y se aprobó el expresado reparto.

Sesion del dia 17 de Febrero.—Se acordó anunciar al público el reparto de Arbitrios extraordinarios.

Se dió cuenta de haberse recibido aprobado el reparto de Consumos, con la reduccion de la cuota asignada á Pedro Guasch Roig, y se acordó acudir en contra de dicha reduccion.

Sesion del dia 14 de Marzo.—Se aprobó el reparto de Arbitrios extraordinarios y que se remita al Excmo. Señor Gobernador Civil para su aprobacion definitiva.

Sesion del dia 27 de Agosto.—Se

constituyó la nueva Junta de Vocales Asociados.

Sesion del mismo dia.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó la adopción de medios para hacer efectivo el impuesto de Consumos y recargos para el próximo año.

Se acordó nombrar la Junta que ha de presidir los encabezamientos gremiales y las subastas.

Se acordó poner dichos acuerdos en conocimiento de la Administracion de Hacienda.

Otra del mismo dia.—Se aprobó el informe emitido por el Sr. Alcalde en un recurso producido por Doña Francisca Ripoll Torres sobre procedimiento de apremio para hacer efectiva su cuota de Consumos.

Sesion del dia 25 de Noviembre.—Se acordó aprobar definitivamente el presupuesto adicional para el presente año.

Se aprobó el presupuesto ordinario y expediente de arbitrios extraordinarios y que se eleven á la Superioridad para su aprobacion definitiva.

Los extractos que preceden han sido aprobados por el Ayuntamiento en sesion del dia de hoy.

San Juan Bautista á 9 de Abril de 1906.—El Alcalde, Miguel Riera.—El Secretario interino, Bartolomé Ramón.

Núm. 1199

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1906.

Sesion del dia 3.—Se aprobó el acta anterior.

Declarada firme y definitiva la lista de compromisarios.

Se aprobó el extracto de las sesiones del Ayuntamiento y Junta municipal.

Sesion del dia 17.—Se aprobó el acta anterior; sorteo de los que han de formar la Junta de Asociados.

Sesion ordinaria del dia 24.—Aprobacion del acta anterior.

Se acordó pedir al Alcalde de Ibiza copia del acuerdo en que dicho Ayuntamiento acordó pedir la sustitucion del cupo de consumos por otro de exportacion de varios articulos.

Se aprobó la distribucion de fondos de este mes.

Nombrando á D. Antonio Serra, Médico para las operaciones de quintas de este año.

También se nombró tallador á don José Ferrer Torres.

No admitiendo la dimision que presentó el Secretario.

El precedente extracto, ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesion del dia de la fecha.

San Juan Bautista á 17 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Miguel Riera.—El Secretario habilitado, José Mari.

Núm. 1200

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1906.

Sesion ordinaria del dia 3.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se admitió la dimision al Secretario Andrés Ferrer y se nombró á Juan Guasch Roig.

Se autorizó por acuerdo unánime al Alcalde para cobrar el primer trimestre de consumos con arreglo á la Circular inserta en el B. O. n.º 6094 de 30 de Enero último.

Sesion ordinaria del dia 10.—Se aprobó el acta anterior.

Se admitió la dimision al Secretario Juan Guasch Roig.

Sesion ordinaria del dia 17.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó aceptar las bases, que para pagar los atrasos por contingente provincial, propone la Excmo. Diputacion provincial.

Se aprobaron las cuentas municipales correspondientes al año 1905.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos de las sesiones celebradas por

el Ayuntamiento en el mes de Febrero.

Se aprobó la distribucion de fondos para el actual mes

Se aprobó pagar una cuenta de bagages.

Se dió cuenta á la Corporacion de estar encargado de la Secretaria el oficial mayor.

Se acordó señalar el dia 23 para celebrar exámenes en las Escuelas públicas.

Sesion ordinaria del dia 31.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se nombró comisionado para pasar á la capital para asistir al juicio de exenciones y excepciones á D. Juan Guasch Mari.

Se nombró Secretario del Ayuntamiento á D. Bartolomé Ramón Gotarredona.

Se acordó la publicacion del padron de vecinos á los efectos del art. 21 de la ley municipal.

Se acordó modificar las condiciones impuestas al Recaudador D. Vicente Mari Escandell.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesion de hoy.

San Juan Bautista á 9 de Abril de 1906.—El Alcalde, Miguel Riera.—El Secretario interino, Bartolomé Ramón.

Num. 1201

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Marzo de 1906.

Sesion ordinaria del dia 3.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados por la Superioridad. Se enteró el Ayuntamiento del anuncio de concurso publicado para alquiler de casa para la Guardia Civil. Se aprobó el extracto de acuerdos de Febrero y su publicacion en el «Boletin Oficial». Se aprobó la distribucion de fondos de este mes y se acordó su remision al Sr. Gobernador. Se aprobó una cuenta por replantacion de arbolado en las plazas públicas. Se enteró el Ayuntamiento del oficio pasado al Teniente de Carabineros para que designe un cabo ó sargento del puesto para tallador en la revision de exenciones. Se acordó la venta de escombros de cunetas, y palos y árboles inútiles. Se enteró el Ayuntamiento de las reparaciones ordenadas en la Casa Consistorial y cementerio por el Sr. Alcalde siendo aprobadas. Se aprobó incluir en la lista de pobres á los vecinos Antonio Soler y Margarita Bisquera.

Sesion ordinaria del dia 12 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados por la Superioridad. Se nombró en Comision al Secretario para la revision ante la Comision Mixta. Se enteró el Ayuntamiento del expediente de pobreza que se instruye á instancia del soldado Miguel Buades Gost. Se enteró el Ayuntamiento del nombramiento de Comisionado por la Delegacion para formar el reparto de consumos de esta Villa. Se acordó autorizar al Alcalde para que se ponga una casera á un arbol de la plaza para en su vista resolver respecto á los demas. Se acordó levantar un plano de Matadero modelo para reformar el existente. Se aprobaron las subastas de escombros de cunetas y palos inútiles. Se acordó autorizar á D. Antonio Serra para construir una pared en su finca Son Puig. Se aprobó una cuenta de gastos de la parada de sementales. Se acordó que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren á las 21 de iguales dias y se acordó socorrer con 12 pesetas al vecino enfermo y pobre Manuel Ribellas.

Sesion ordinaria del dia 19 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios. Se acordó declarar al mozo de 1904 Salvador Fuster Masip, soldado condicional como hijo de viuda pobre á quien mantiene. Se aprobó el expediente de po-

breza de padres y familia del soldado Miguel Buades Gost y su remision con informe al Escuadron Cazadores de Mallorca. Se acordó pasen á la Comision de Hacienda una cuenta por trabajos de herreria y otra de alumbrado de la quincena de Febrero. Se acordó poner á disposicion de la Junta local 18 pesetas para premios de escuelas. Se acordó conceder á Mateo Crespi Soler autorizacion para construir una alcantarilla en el camino Son Señó. Se aprobó una subasta de mano de obra para levantar una pared en la plaza del Mercado. Se acordó remunerar á Jaime Capó con 20 pesetas por trabajos en la limpieza del reloj público. Se acordó socorrer con cinco pesetas á Rafael Cladera para trasladarse al Hospital, y se acordó la adquisicion de 70 caseras para resguardo del arbolado de la plaza.

Sesion ordinaria del dia 26 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios. Se autorizó á Gabriel Bennasar para construir una canal en su finca Son Boira para riego. Se autorizó á D.ª Paula Serra para levantar una pared en su finca «El Revol». Se aprobó una subasta de adquisicion de 70 caseras para resguardo del arbolado de la Plaza. Se acordó cumplimentar el servicio de vacunacion y revacunacion con estadísticas prevenidas por el Sr. Inspector Provincial. Se acordó informe la Comision de policia urbana sobre la adquisicion de una casa para mejora de servicios públicos y permitir el paso de la calle Paz á la Plaza y se aprobó una cuenta de comisiones del servicio del Secretario.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del dia 5.—Se acordó aceptar las bases propuestas por la Diputacion para pago de atrasos de 1894-95, y convertir en obligaciones de vencimiento fijo la cantidad de cinco mil pesetas.

Leido y aprobado en sesion del dia 2 de Abril de 1906.—El Alcalde, Jaime Comas.—P. A. del A.—Eleuterio Marqués, Secretario.

Núm. 1202

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Marzo de 1906.

Sesion extraordinaria del dia 4.—Se llevó á cabo la nueva clasificacion de soldados por virtud de la revision de exenciones de mozos alistados en 1903, 1904 y 1905.

Sesion ordinaria del dia 4.—Se aprobó el acta anterior ordinaria y la intermedia extraordinaria quedando ratificados sus acuerdos, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, hacer constar en acta el sentimiento que embarga á la Corporacion por el fallecimiento del Concejal D. Cristóbal Marimon, se aprobó la distribucion de fondos del actual mes, los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento y Junta municipal del mes de Febrero último y que se remitan al Sr. Gobernador civil para su insercion en el «Boletin Oficial» de esta provincia, que pase á la comision de obras una instancia de Monserrata Pons sobre construir una casa en la calle de L. Carreras y se declaró soldado condicional al mozo del replazo 1904 Pedro José Pons Estel Lladrés.

Sesion ordinaria del dia 11.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida durante la semana última, se acordó el traspaso de la sepultura n.º 92 á favor de Juan Riutord, se nombró al Secretario de esta Corporacion comisionado para la entrega de mozos y demás ante la Comision Mixta, que se forme el pliego de condiciones para profundizar cinco palmos el boyo de los nuevos aljibes, y la co-

4.
mision nombrada presentó seguidamente el pliego y fué aprobado.

Sesion ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida durante la semana última, se dieron de baja varias partidas por consumos de los años 1898 á 99, 1899 á 900, 1901, 1902, 1903 y 1904, se acordó que se proceda á la construccion de los aljibes por jornal toda vez que la subasta no dió resultado y que pase á la comision de obras una instancia de Antonio Moragues.

Sesion ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida durante la semana última, que se vendan varias carretadas de tierra en pública subasta procedentes del derribo del edificio Casa Consistorial y oficial Sache y dar número á varios trozos de terreno existentes en el Cementerio de esta villa para la construccion de sepulturas.

Sesion extraordinaria del día 29.—Se fallaron los expedientes de los mozos que tenian alegada exencion de los reemplazos de 1903, 1904 y 1905.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del día 6.—Se nombró una comision que examine las cuentas municipales de 1905.

Sesion extraordinaria del día 11.—Se aprobaron definitivamente las cuentas municipales de 1905.

Muro 1.º de Abril de 1906.—El Alcalde, Gabriel Alomar.—P. A. del A.—El Secretario, Francisco Campamar Carrió.

Núm. 1203

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso-Administrativo.—Secretaria.—Relación de los pleitos incoados ante esta sala.

D. Juan Gelabert y Alberti contra acuerdo Tesorero de Hacienda 17 de Agosto de 1905, por el que le deniega el derecho á ser jubilado por estimarse que no le son abonables los servicios que prestó como Depositario de los fondos provinciales de Baleares.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 28 de Abril de 1906.—El Secretario Decano, Ldo. Francisco Cabello.

Núm. 1204

D. Juan Alcover y Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma

Certifico: Que la Sala de Justicia de esta Audiencia ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor siguiente:

Número diez y seis.—Palma diez y ocho de Abril de mil novecientos seis.—En el juicio declarativo de menor cuantía promovido por D.ª Antonia Bach y Ramón en concepto propio y en el de legítima representante de sus hijos menores D.ª Antonia y D.ª Catalina Cabrinety y Bach contra D.ª Magdalena y D. José Cabrinety y Frau, sobre pago de cantidad, que fué remitido en grado de apelación interpuesta por D.ª Magdalena Cabrinety de la sentencia que pronunció el Juzgado de primera instancia de esta ciudad en primero de Marzo de mil novecientos dos por la que se declara con lugar la demanda y en su virtud se condena á D.ª Magdalena y D. José Cabrinety y Frau á que satisfagan á D.ª Antonia Bach y Ramón en el concepto propio y en el de madre y legítima representante de sus menores hijos D.ª Antonia y D.ª Catalina Cabrinety y Bach la suma de seiscientos sesenta pesetas, con sus intereses vencidos y que vencieren á razon del seis por ciento al año contaderos desde el mes de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, debiendo ser-

le de abono al efecto las trescientas cincuenta pesetas que entregaron á ésta el mes de Noviembre de mil novecientos y al pago de todas las costas causadas en este juicio.—Se tiene por abandonada la instancia y por firme la sentencia apelada, imponiéndose á la apelante D.ª Magdalena Cabrinety las costas de la instancia caducada. Devuélvase los autos al Juez inferior, con la oportuna certificación. Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de este auto, para su notificación á D. José Cabrinety, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á menos que se solicitare dentro de segundo día y fuere posible notificarlo personalmente. Lo acordaron y firman los señores Magistrados en Sala de justicia de esta Audiencia de que certifico.—José Godoy.—Fermín Verdú.—Javier Valencia.—Juan Alcover, Secretario.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo mandado libro y firmo la presente certificación en Palma á veintisiete de Abril de mil novecientos seis.—Juan Alcover.

Núm. 1205

Edicto.—En virtud del presente edicto se cita á los herederos ó causa-habientes de D. Gabriel Valent Moner para que en el plazo de quince días se personen en los autos pendientes ante este Tribunal, juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Pedro Antelmo Alemañy y Riutord contra el repetido Valent y D. Matias Moner Perpiña, sobre rescisión de fianza y otros extremos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no lo verifican; pues así queda dispuesto por la Sala de justicia de esta Audiencia en providencia de veintiseis del actual.

Palma veintiocho de Abril de mil novecientos seis.—Juan Alcover.

Núm. 1206

D. Gabriel Mas y Guasp, Juez municipal, Letrado, del distrito de la Lonja de esta ciudad, encargado del Juzgado de primera instancia del mismo distrito por ascenso del Sr. Juez propietario.

Hago saber: Que por la Escribanía del que refrenda se han promovido unos autos á nombre de D. Bartolomé Barceló y Barceló de este vecindario, sobre declaración de herederos legales ab-intestato de D. Jerónimo Barceló y Estades, Presbítero, y en ellos ha solicitado dicho D. Bartolomé Barceló que sean declarados, en partes iguales, herederos del mismo, don Jerónimo Barceló, sus sobrinos D.ª Francisca, D.ª María de la Esperanza, D.ª María Magdalena y D.ª María del Carmen Barceló y Simonet, el instante y sus hermanos D. Sebastian, D. Francisco, doña Catalina y D. Jerónimo Barceló y Barceló.

De dicho expediente resulta que el finado D. Jerónimo Barceló y Estades era natural y vecino de esta capital donde falleció el diez y ocho Noviembre último, y que no se tiene noticia de que dejase otorgado testamento ni ninguna otra clase de última voluntad, por cuyo motivo y con arreglo á lo que dispone el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento civil, tengo acordado en providencia de hoy que se fijen edictos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los pueblos del fallecimiento y naturaleza del referido finado y se inserte un ejemplar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á los fines y efectos que dicha disposición señala.

En su virtud, expido el presente edicto anunciando la muerte sin testar de D. Jerónimo Barceló y Estades, y que D. Bartolomé Barceló y Barceló reclama para sí y para los demás sobrinos de aquel finado, al principio relacionados, la herencia del mismo y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este mismo Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, pues en otro caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Palma veinte y cuatro Abril de mil novecientos seis.—G. Mas y Guasp. Ante mi, Antonio Tomás.

Núm. 1207

D. Felipe Montull y Biscarri, Juez de primera Instancia y de Instrucción de Manacor y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que á instancia de Monserrate Binimelis Nadal se promovió información posesoria entre otras de una finca consistente en una porción de tierra secano situada en el distrito del Caparó de este término municipal de cabida de dos cuarteradas (ciento cuarenta y tres áreas, seis centiáreas) lindante por Norte con tierra de los herederos de D. Andrés Rosselló Presbítero, por Este con las de Antonio Oliver Sansó, por Sur con las de herederos de Pedro José Masquida y Salas y por Oeste con el Predio San Pou libre de censo y valorada en cuatrocientas pesetas; que con auto de tres de Marzo anterior se aprobó la información posesoria mandando la inscripción en el Registro de la propiedad de este partido que suspendió el Sr. Registrador por resultar la finca á favor de Pedro Juan Prohens y Grimait y devuelto el expediente con providencia de hoy se ha dispuesto la publicación del presente citando á dicho Pedro Juan Prohens y Grimait sus herederos ó derecho-habientes cuyo paradero se ignora enterándoles de dicho expediente para que dentro del término de ocho días se presenten á oponerse á la inscripción de posesión si les conviniere, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican confirmando en su caso el auto de posesión á favor del recurrente.

Dado en Manacor á veinte y cinco de Abril de mil novecientos seis.—Felipe Montull.—Ante mi, Miguel Marcó.

Núm. 1208

CEDULAS DE CITACION

Por la presente cédula que se expide en méritos de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca en providencia de hoy dictada en la causa que se instruye sobre sustracción de prendas de ropa y una cadena de metal dorado, verificada en la casa de huéspedes de Francisca Pons y Vidal de la calle de Reus de esta misma Ciudad, contra Jaime Cuenca Llabrés, se cita á Jaime Nicolau Nadal, marido de dicha Pons y de ignorado paradero, para que dentro del plazo de quince días contados desde la publicación de esta misma cédula en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, sito calle de San Miguel número 86 con el fin de prestar declaración en dicha causa y hacerle el correspondiente ofrecimiento de la misma causa, bajo apercibimiento de que si no la verifica le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Palma de Mallorca á veinte y seis de Abril de mil novecientos seis.—P. I. del Escribano Bestard, Matias Bennaser.

Núm. 1209

En virtud de lo mandado por el Señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta Ciudad de Palma de Mallorca, con providencia de hoy dictada en el sumario que se sigue contra Jaime Cuenca Llabrés, por delito de hurto de una camisa listada al menor José Fiol Esbert, vecino de esta misma ciudad, por la presente cédula se ofrece la causa á Jaime Fiol Peciás, vecino que fué de esta ciudad y en el día de ignorado paradero, en concepto de padre y representante legal de dicho menor perjudicado, por si quiere mostrarse parte en la misma causa á los efectos dispuestos en el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, compareciendo á dicho fin en la propia causa por medio de Letrado y Procurador.

Dado en Palma á veinte y seis de Abril de mil novecientos seis.—P. I. del Escribano Bestard, Matias Bennaser.

Núm. 1210

D. Justo Riu Fontseré, primer Teniente (E. R.) del Regimiento de Infantería de Palma, y Juez instructor del expediente que por falta de concentración se instruye al recluta del cupo de Soller, Juan Alcover Colóm.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo á dicho individuo, hijo de Jaime y de Antonia, de oficio dependiente de comercio, de veintinueve años de edad, estado soltero y de un metro quinientos setenta y tres milímetros; para que dentro del plazo de treinta días á contar del en que se publique dicha requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel del Carmen de esta Plaza, á responder de los cargos que le resultan en el citado expediente, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.

A su vez encargo tanto á las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo y caso de ser habido lo pongan á mi disposición coadyuvando así, á la administración de Justicia.

Dado en Palma á 12 de Abril de 1906.—Justo Riu.

Núm. 1211

D. José Amigó y Serarols, Teniente 2.º Navio y Juez Instructor de esta Comandancia de Marina.

Hago saber: Que me hallo instruyendo causa contra Damián Más y Valls y cinco más, por el delito de contrabando de tabaco; por el presente y único edicto, llamo y emplazo al procesado Guillermo Burguera Rigo y á los padres del procesado Damián Más Valls, llamados Juan y Marcela, para que en el término de quince días contados desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares, se presenten en este Juzgado para practicar una diligencia de Justicia: en la inteligencia que de no hacerlo así, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Dado en Barcelona á veintiocho de Abril de mil novecientos seis.—Por mandato de S. S.—El Secretario, Carlos Marina.—V.º B.º—José Amigó.

Núm. 1212

Don Alonso Comas Medinas, Mayor de la Sección mixta de Tropas de Administración Militar de Mallorca.

Hago saber: Que el día diez del mes de Mayo próximo venidero á las diez de su mañana y en el cuartel que ocupa esta Sección (calle del Socorro) se procederá á la venta de una mula procedente del desecho reglamentario.

El acto será público y oral, por medio de pujas á la llana, no inferiores á una peseta, siendo rechazadas las proposiciones que no cubran el precio de tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma 30 Abril de 1906.—Alonso Comas.

Núm. 1213

D. Miguel Ramis, Contratista del arbitrio municipal establecido sobre ocupación de la Via-pública.

Hago saber: Que la cobranza del impuesto sobre puertas, escaparates, balcones y ventanas, correspondientes al primero y segundo trimestres de 1906, tendrá lugar en los días laborables que transcurran desde el primero de Mayo próximo al treinta y uno del mismo, ambos inclusive, verificándose el cobro á domicilio desde las siete á las doce, en cuyos días podrán los señores contribuyentes verificar el pago de sus cuotas en la Oficina de recaudación establecida en esta Casa Consistorial, desde las doce á las trece.

Lo que se hace público para que llegue á noticia de las personas á quienes interesa.

Palma 30 de Abril de 1906.—Miguel Ramis.